

Acta Ordinaria 58-2021. Acta cincuenta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del veinte de setiembre de dos mil veintiuno, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en el Consejo de Transporte Público) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 58-2021. ----

Con el fin de poder revisar el oficio DIE-06-2021-0985 del Artículo IX, la directora ejecutiva solicita el retiro del documento de la agenda de hoy. -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 58-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 43-2021 y 44-2021 para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

Seminario Internacional sobre Gestión de Puentes: El director Luis Llach Cordero, se refiere a la información que trasladó por correo electrónico el día de hoy, relacionada con el Seminario Internacional sobre la Gestión de Puentes, organizado por la Asociación de Carreteras y Caminos y que se llevará a cabo del 20 al 22 de octubre próximo. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO V. INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE METAS INSTITUCIONALES POI-2021 / PNDIP 2019 – 2022, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 -----

ARTÍCULO II. Informe de seguimiento semestral de metas institucionales POI-2021 / PNDIP 2019 – 2022, correspondiente al año 2021: *Al ser las 4:31 p.m. ingresa a la sesión la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional.* -----

Se conoce el oficio DIE-07-2021-0791 de fecha 13 de agosto de 2021, recibido el 26 de agosto de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para aprobación informe de seguimiento semestral de metas institucionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) período 2019 – 2022 y en el Plan Operativo Institucional (POI) año 2021, contenido en el oficio SYE-04-2021-0055 de fecha 11 de agosto de 2021 del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Planificación Institucional. -----

Seguidamente la Inga. Andrea Soto hace una presentación del informe de metas y atiende consultas de los señores Miembros. -----

Se incorpora a los documentos de la sesión la presentación. -----

Una vez analizada la información expuesta, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Aprobar el Informe semestral de seguimiento de metas institucionales PNDIP 2019-2021 y POI 2021, correspondiente al primer semestre del año 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES -----

ARTÍCULO III. Propuesta de lineamientos generales para la formulación de políticas institucionales: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0892 de fecha 14 de setiembre de 2021, recibido el 16 de setiembre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite el oficio PLI-01-2021-0096 suscrito por la Dirección de Planificación Institucional, con el cual se propone establecer lineamientos generales para la formulación y aprobación de políticas institucionales con el fin de estandarizar los documentos en los que se enuncia o refleja la voluntad del máximo jerarca institucional sobre el abordaje de temas o problemas que puedan obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y la prestación de los servicios de movilidad, conectividad y seguridad en la red vial nacional. -----

La Inga. Andrea Soto explica la propuesta de los lineamientos generales para la formulación de políticas institucionales y atiende las consultas de los señores Miembros. -----

Se incorpora a los documentos de la sesión la presentación. -----

De conformidad con la información remitida, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Se aprueban los Lineamientos generales para la formulación de políticas institucionales presentados a este Consejo con oficio DIE-08-2021-0892 (0064) de la Dirección Ejecutiva y el informe PLI-INF-PLI-01-2021-0002 (127) de la Dirección de Planificación Institucional. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Las políticas institucionales son emitidas directamente por el Consejo de Administración como máximo jerarca institucional y se deben comunicar a todos los colaboradores de la entidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Los titulares de las unidades organizativas, las comisiones institucionales, comités o grupos de trabajo, pueden identificar la necesidad de oficializar políticas institucionales, que deberán formularse conforme el documento estándar que defina y apruebe la Dirección de Planificación Institucional. Estas propuestas requieren dictamen de la Dirección de Planificación Institucional y de la Dirección Ejecutiva, previa presentación al Consejo de Administración para su debida aprobación. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. La responsabilidad por la comunicación oportuna o divulgación de las políticas institucionales recae en el Departamento de Análisis Administrativo, responsable también de mantener una base de datos actualizada sobre las políticas institucionales aprobadas y las que se encuentren vigentes, debidamente codificadas, así como las que hayan sido derogadas. Por esta razón, los acuerdos del Consejo de Administración de aprobación de políticas institucionales y los documentos de respaldo, deben ser remitidos por la Secretaría de Actas al Departamento de Análisis Administrativo. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Todos los colaboradores del CONAVI, tanto de planta como personal destacado en la entidad por convenio, son responsables de conocer y aplicar las políticas institucionales, conforme sus funciones y responsabilidades. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 5:11 p.m. se retira de la sesión la señora Andrea Soto Rojas. -----

CAPÍTULO VII. INFORME DE PERCEPCIÓN DE LOS CONDUCTORES DE AUTOBUSES DE SAN JOSÉ -----

ARTÍCULO IV. Informe de percepción de los conductores de autobuses de San José: *Al ser las 5:11 p.m. ingresan a la sesión las señoras Alicia Padilla Duarte y Laura Sotela Montero, Contralora de Servicios y funcionaria de la Contraloría de Servicios, respectivamente.* -----

Se retoma el oficio CDS-07-2021-0035 de fecha 9 de setiembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Contralora de

Servicio, mediante el cual remite para aprobación Informe de percepción de los conductores de autobuses de San José. -----

Seguidamente las señoras Sotela Montero y Padilla Duarte realizan una presentación del informe y evacúan consultas de los señores Miembros. -----

Se incorpora a los documentos de la sesión la presentación. -----

Al ser las 5:45 p.m. se retiran de la sesión las señoras Alicia Padilla Duarte y Laura Sotela Montero. -----

Una vez deliberada la información remitida, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Trasladar al señor Ministro el Informe de percepción de los conductores de autobuses de San José remitido por la Contraloría de Servicios mediante el oficio CDS-07-2021-0035 de fecha 9 de setiembre de 2021, para que solicite a la Dirección de Planificación Sectorial su análisis y recomendación.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 9. Trasladar a la Dirección de Tecnologías de la Información la recomendación número 2 del Informe de percepción de los conductores de autobuses de San José remitido por la Contraloría de Servicios mediante el oficio CDS-07-2021-0035 de fecha 9 de setiembre de 2021, para que se valore en el ámbito de la iniciativa del bosque tecnológico. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. INFORME DEL PANORAMA DEL TELETRABAJO EN EL CONAVI -----

ARTÍCULO V. Informe del Panorama del Teletrabajo en el Conavi: *Al ser las 6:00 p.m. ingresa a la sesión el señor Jorge Vásquez Rodríguez, Jefe de Análisis Administrativo.* -----

Se conoce el oficio DIE-08-2021-0897 de fecha 14 de setiembre de 2021, recibido el 15 de setiembre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutora a.i., mediante el cual en cumplimiento al acuerdo 4 consignado en el Acta 18-2021 del 22 de marzo del 2021 (ACA 1-21-145), remite el oficio AAA-01-2021-100 suscrito por el Departamento de Análisis Administrativo, que contiene el Informe del Panorama del Teletrabajo en el Conavi para el año 2020, con

ocasión de lo señalado en el oficio AUOF-01-2021-0107 emitido por la Auditoría Interna. -----

Seguidamente el Lic. Jorge Vásquez realiza una presentación del informe sobre el panorama del teletrabajo en el Conavi y atiende las consultas de los señores Miembros. -----

Se incorpora a los documentos de la sesión la presentación. -----

Al ser las 6:36 p.m. se retira de la sesión el señor Jorge Vásquez Rodríguez. -----

Una vez analizada la información remitida, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Se da por atendido el acuerdo 4 consignado en el Acta 18-2021 del 22 de marzo del 2021 (ACA 1-21-145). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11. Se acogen las recomendaciones presentadas por medio del oficio AAA-01-2021-100, y se instruye a la Administración para que gestione su implementación. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que revise qué perspectiva de porcentaje de trabajadores se prevé van a formalizar un contrato fijo de teletrabajo.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -----

ARTÍCULO VI. Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.3 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018: Se conoce el oficio DFOE-SEM-0824 (13807) de fecha 17 de setiembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.3 del Informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018, sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación de carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP). -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 13. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DFOE-SEM-0824 (13807) de fecha 17 de setiembre de 2021 remitido por la Contraloría General de la

República para que se elabore borrador de respuesta y se presente a este Consejo de Administración el próximo 27 de setiembre. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO X. ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA -----

ARTÍCULO VII. Gestión de entrega de copia de Expediente penal No. 19-

000025-1218-PE: Se conoce el oficio AUOF-17-2021-0349 de fecha 16 de setiembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, referente al acceso del expediente penal No. 19-000025-1218-PE, por parte de la Dirección Ejecutiva. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 14. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AUOF-17-2021-0349 de fecha 16 de setiembre de 2021 de la Auditoría Interna para que se valore con la Procuraduría de la Ética dicha solicitud. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VIII. Criterio sobre la incorporación de estudio financiero en los

carteles: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0867 de fecha 2 de setiembre de 2021, recibido el 8 de setiembre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 5 consignado en el Acta No. 31-2021 del 24 de mayo del 2021 (ACA 1-21-214), remite el oficio GAJ-06-2021-01475 de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, en el cual se emite criterio relacionado con el estudio financiero en los procesos de contratación. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 15. Se da por atendido el acuerdo 5 consignado en el Acta No. 31-2021 del 24 de mayo del 2021 (ACA 1-21-214). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 16. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, de conformidad con lo señalado por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos en el oficio GAJ-06-2021-01475 de fecha 27 de agosto de 2021, comunique a la Dirección Financiera, que todo proceso de contratación debe contar con un análisis financiero. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Información vinculada con las Relaciones de Hechos y Procedimientos Administrativos remitidos al Despacho del señor Ministro:

Se conoce el oficio DM-2021-3026 de fecha 6 de setiembre de 2021, recibido el 15 de setiembre de 2021; suscrito por el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez Mata, mediante el cual remite información vinculada con las Relaciones de Hechos y Procedimientos Administrativos que el Consejo ha remitido al Despacho. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 17. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DM-2021-3026 de fecha 6 de setiembre de 2021, para que lo haga del conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos. Asimismo, se traslada a la Auditoría Interna para su información. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas, el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----